



## EDICTO

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3 de la ciudad de San Luis a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos EL TRIÁNGULO S.R.L. C/ CHACON BLANCA CANDIDA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXP 304360/16, cita y emplaza por CINCO DÍAS a Blanca Cándida Chacón, DNI 169.314, y sus sucesores universales y particulares, Walter Leonor Díaz, DNI 18.360.584, y sus sucesores universales y particulares, Andrés Esteban Chacón, DNI 5.610.279, y sus sucesores universales y particulares, y quien tuviere e invocare derechos sobre el inmueble que infra se individualiza para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para su representación. El inmueble identificado por el plano de mensura 7/193/16 como parcela 15, se ubica en calle 24 de Febrero s/n° entre Rivadavia y Juan XIII de la localidad de Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, cuyos límites y medidas son: por el Norte desde el punto 1 al 2 mide 39,75 metros y desde el punto 2 al 3 mide 22,90 metros colindando con Tomás Díaz, parcela 12, padrón 261.079 receptoría Quines, plano 7/73/79, desde el punto 3 al 4 mide 15,62 metros y desde el punto 4 al 5 mide 24,80 metros colindando con Justo José Rosales, parcela 2, padrón 260.419 receptoría Quines, desde el punto 5 al 6 mide 17,49 metros y desde el punto 6 al 7 mide 36,68 metros colindando con Fructuoso Andino, parcela 4, padrón 260.421 receptoría Quines; por el Este, desde el punto 7 al 8 mide 48,50 metros y desde el punto 8 al 9 mide 4,50 metros colindando calle Juan XXIII; por el Sur desde el punto 9 al 10 mide 34,70 metros , desde el punto 10 al 11 mide 25,07 metros, y desde el punto 11 al 12 mide 50,03 metros colindando con calle 24 de Febrero; y por el Oeste desde el punto 12 al 13 mide 6,00 metros y desde el punto 13 al 1 mide 41,40 metros colindando con calle Rivadavia. Tiene una superficie de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS COMA VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (6.523,29 m<sup>2</sup>). No posee inscripción de dominio y los padrones catastrales afectados son el 261.026, 261.027, 260.422 receptoría Quines.-

San Luis, Uno de Marzo de 2018.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. Nicoletta San Emeterio, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)